



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-117



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Financiado por  
la Unión Europea



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Resolución de 30 de abril de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en el Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón - ENERGAIA.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: FUTURE: FAST FORWARD.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.

El proyecto Primario RELOAD (Ref. VEC-020100-2022-52) está financiado por la Unión Europea-NexGeneration EU y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://gespi.unizar.es/normativa>

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se pueden consultar en el extracto de las Bases Generales que aparece en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-117**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55f8a758891b93ab590dcca31db00f05>



55f8a758891b93ab590dcca31db00f05

CSV: 55f8a758891b93ab590dcca31db00f05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2024 12:27:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-117



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Financiado por  
la Unión Europea



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



55f8a758891b93ab590dcca31db00f05

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55f8a758891b93ab590dcca31db00f05>

CSV: 55f8a758891b93ab590dcca31db00f05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2024 12:27:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-117



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Financiado por  
la Unión Europea



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior</b>
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Doctor	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b>	
Doctorado en Química, Ciencias Ambientales o Ingeniería.	
<b>Tareas a realizar:</b>	
Formará parte del equipo de trabajo del proyecto y se involucrará en las siguientes actividades:	
Coordinación y ejecución de las siguientes actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de reciclabilidad de componentes de vehículos eléctricos, principalmente batería, motor eléctrico y electrónica.</li> <li>- Estudios de desensamblabilidad de componentes de vehículos eléctricos, principalmente batería, motor eléctrico y electrónica.</li> <li>- Definición de propuestas de ecodiseño de componentes de vehículos para conseguir una mejor reciclabilidad y desensamblabilidad.</li> <li>- Análisis de bases de datos y hojas de datos de composición material de componentes de vehículos.</li> <li>- Redacción de entregables en el marco de un proyecto de I+D+i en consorcio con stakeholders que representan toda la cadena de valor del vehículo eléctrico.</li> <li>- Participación en cursos de formación.</li> <li>- Redacción de artículos científicos derivados de las labores de investigación desarrolladas.</li> <li>- Participación en congresos y actividades de transferencia.</li> </ul>	
Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
<b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón – ENERGIA.	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 30 de junio de 2025, prorrogable en función de la financiación.	
<b>Dedicación:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo    37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55f8a758891b93ab590dcca31db00f05>



55f8a758891b93ab590dcca31db00f05

CSV: 55f8a758891b93ab590dcca31db00f05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2024 12:27:00	



1542



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Financiado por  
la Unión Europea



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Valero Delgado, Alicia  
**Secretario/a:** Uche Marcuello, Francisco Javier  
**Vocal:** Valero Capilla, Antonio

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Melero Estela, Julio Javier  
**Secretario/a:** Comech Moreno, María Paz  
**Vocal:** Usón Gil, Sergio

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica hasta 45 puntos**

- Grado, Licenciatura o Diplomatura en ciencias/ingeniería (hasta 5 puntos).  
Se baremará considerando la calificación media del expediente académico. La baremación será lineal, asignado 5 puntos a una calificación media de 10, y 0 puntos a una calificación media de 5.
- Máster oficial en ciencias/ingeniería (hasta 10 puntos).  
Se baremará considerando la calificación media del expediente académico. La baremación será lineal, asignado 10 puntos a una calificación media de 10, y 0 puntos a una calificación media de 5.
- Tesis doctoral (hasta 25 puntos).  
Se baremará Tesis doctoral 10 puntos, y si es sobre economía circular, termodinámica, eficiencia en el uso de los recursos y/o temas relacionados con baterías 25 puntos.
- Idiomas. B2/C1/C2. (2/5/7 puntos).

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

**Apartado 2: Publicaciones científicas hasta 30 puntos**

- Por cada artículo en revista indexada sobre economía circular, termodinámica, eficiencia en el uso de los recursos y/o temas relacionados con baterías. 5 puntos/artículo.
- Por cada artículo en revista indexada sobre otros temas en ingeniería. 2 puntos/artículo.



55f8a758891b93ab590dca31db00f05  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55f8a758891b93ab590dca31db00f05>

CSV: 55f8a758891b93ab590dca31db00f05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2024 12:27:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-117



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Financiado por  
la Unión Europea



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

- Por cada participación en congresos nacionales o internacionales con publicaciones sobre economía circular, termodinámica, eficiencia en el uso de los recursos y/o temas relacionados con baterías. 0.5 puntos/participación.

- Por cada participación en congresos nacionales o internacionales con publicaciones sobre otros temas de ingeniería. 0.3/participación.

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

**Apartado 3: Experiencia hasta 25 puntos**

- Por haber estado becado o contratado en algún centro de investigación nacional o internacional. 1 punto/mes.

- Por haber estado becado o contratado, en alguna empresa pública o privada, trabajando en proyectos de I+D+i. 1 punto/mes.

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos**



55f8a758891b93ab590dcda31db00f05

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55f8a758891b93ab590dcda31db00f05>

CSV: 55f8a758891b93ab590dcda31db00f05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2024 12:27:00	